

INFORME DE COMISARIO

**TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y
COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A.**

2018

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Socios de TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 R.O. 44, de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros. Adicional la compañía se encuentra preparando la información tributaria del ejercicio económico 2018 para presentar al ente de control.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Párrafo Explicativo

No estuve presente en la toma física de inventario porque fui contratada como comisario en fecha posterior a su realización. En balances del 2017 no hay concordancia con el f-101, por lo que la empresa reclasifico cuentas del patrimonio.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, salvo el párrafo explicativo que antecede y por los efectos de dichos ajustes, si los hubiera los estados financieros mencionados, presentan la situación financiera de **COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A.**, al 31 de diciembre de 2018 y el

resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Eco. Soraya Altamirano
COMISARIA.

Cuenca, julio 23 del 2019

POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía, han sido debidamente conciliados con el registro contable, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario.

TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 EXPRESADO EN USD.

<u>ACTIVOS</u>	2017	2018	VARIACION
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y Bancos	47.685,90	176.076,69	128.390,79
Documentos y Cuentas por cobrar comerciales y otras:			
Cuentas por cobrar	164.980,91	349.507,54	184.526,63
Otras cuentas por cobrar	0,00	778.327,66	778.327,66
Total Doc y Ctas por Cobrar	164.980,91	1.127.835,20	962.854,29
Activos por Impuestos Corrientes	34.223,26	99.032,95	64.809,69
Inventarios	0,00	551.078,31	551.078,31
Total Inventarios	0,00	551.078,31	551.078,31
Total Corriente	246.890,07	1.954.023,15	1.707.133,08
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad, Planta y Equipo	501.582,46	2.669.523,27	2.167.940,81
Total No Corriente	501.582,46	2.669.523,27	2.167.940,81
Total Activo	748.472,53	4.623.546,42	3.875.073,89

TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
EXPRESADO EN USD.

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>VARIACION</u>
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones con Instituciones Financieras	6.248,54	388.798,75	382.550,21
Cuentas por pagar comerciales y otras:			
Cuentas y Documentos por Pagar	497.740,64	2.860.004,67	2.362.264,03
Otras Obligaciones Corrientes			
Obligaciones con el SRI	67.494,74	147.298,06	79.803,32
Obligaciones con el IESS	24.877,72	10.510,88	-14.366,84
Participación Trabajadores	20.292,23	75.278,15	54.985,92
Total Otras obligaciones Corrientes	112.664,69	233.087,09	120.422,40
Otros Pasivos Corrientes	0,00	2.826,25	2.826,25
Total Pasivo Corriente	616.653,87	3.484.716,76	2.868.062,89
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones con Instituciones Financieras L/P	0,00	800.067,98	800.067,98
Cuentas y Dctos. Por pagar Largo plazo			
Préstamos accionistas	0,00	150.937,50	150.937,50
Total Pasivo No Corriente	0,00	951.005,48	951.005,48
Total Pasivo	616.653,87	4.435.722,24	3.819.068,37
PATRIMONIO			
Capital Social	800,00	80.800,00	80.000,00
Reserva Legal	400,00	6.000,55	5.600,55
Reserva Facultativa	400,00	400,00	0,00
Resultados Acumulados años anteriores	109.119,88	50.218,65	-58.901,23
Resultados del ejercicio	21.098,78	50.404,98	29.306,20
Total Patrimonio	131.818,66	187.824,18	56.005,52
Total	748.472,53	4.623.546,42	3.875.073,89

TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A.
ESTADO DE RESULTDO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
EXPRESADO EN USD.

VENTAS :	2017	2018	VARIACION
Ventas netas	3.484.162,75	6.639.965,54	3.155.802,79
(+) Otros Ingresos Financieros	0,00	79.001,44	79.001,44
TOTAL INGRESOS	3.484.162,75	6.718.966,98	3.234.804,23
<u>GASTOS</u>			
Gastos Administrativos	372.363,05	916.092,93	543.729,88
Gastos Ventas	2.776.045,84	5.097.864,66	2.321.818,82
Gastos financieros	22.057,63	153.499,90	131.442,27
Gastos no deducibles	211.580,16	333.049,88	121.469,72
TOTAL GASTOS	3.382.046,68	6.500.507,37	3.118.460,69
RESULTADO DEL EJERCICIO	102.116,07	218.459,61	116.343,54
(-) Participacion Trabajadores	15.317,41	32.768,94	17.451,53
(-) Impuesto a la Renta del Periodo	65.699,89	129.685,14	63.985,25
Utilidad Neta del Ejercicio	21.098,78	56.005,53	34.906,75
(-) Reserva Legal	0,00	5.600,55	5.600,55
Resultado del ejercicio	21.098,78	50.404,98	29.306,20

RATIOS DE LIQUIDEZ 2018**RAZÓN CORRIENTE =**

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{1.954.023,15}{3.484.716,76} = 0,56$$

Este ratio nos indica que la empresa para el año 2018 tiene USD \$ 0,56 para cubrir cada dólar de pasivo corriente. Es decir debería planificar los ingresos para cubrir la totalidad de obligaciones a corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO =

$$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo Cte.} = -1.530.693,61$$

Este ratio en consecuencia del anterior nos indica el valor de capital no solventa la deuda, debe incurrir en financiamiento

RAZÓN DE LIQUIDEZ INM. =

$$\frac{\text{Act. Corr. - Invent.}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{1.402.944,84}{3.484.716,76} = 0,56$$

La razón de liquidez inmediata nos mide la dependencia que tiene la empresa de los inventarios para pagar las deudas a corto plazo. La empresa al 31 de diciembre del 2018 por cada dólar de pasivo corriente tenía en disponible y realizable de corto plazo el equivalente de 0,56 usd.

RATIOS DE ACTIVIDAD 2018**ROTACION DEL ACTIVO TOTAL =**

$$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}} = \frac{6.639.965,54}{4.623.546,42} = 1,44$$

Este ratio nos indica el número de veces que la Empresa puede dar vuelta la inversión.

ROTACION CTAS POR COBRAR =

$$\frac{\text{Ventas}}{\text{Ctas por Cobrar}} = \frac{6.639.965,54}{646.408,06} = 10,27$$

O (PERIODO DE COBRO)**35,05**

Este ratio nos indica el nivel de rotación que tiene cuentas por cobrar al año.

Durante el año 2018 las ctas x cobrar sufrieron un incremento para la recuperación

RATIOS DE SOLVENCIA 2018**INDICE ENDEUDAMIENTO=**

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Total del activo}} = \frac{4.435.722,24}{4.623.546,42} = 95,94$$

Para el año 2018 el apalancamiento de la empresa es el 95%, es decir los activos fueron financiados por terceros. La empresa tiene elevado endeudamiento

COBERTURA DE INTERESES

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Financieros}} = \frac{292.958,07}{153.499,90} = 1,91$$

Este ratio nos mide el número de veces que tiene la capacidad para endeudarse, incluyendo la deuda

actual.

RATIOS ECONOMICOS

RENDIMIENTO DEL ACTIVO

Utilidad Neta
Activo Total = 1,090180003

Por cada dólar invertido el año 2018 se genera en utilidad neta 1,09 usd
Reflejando utilidad relativa, sin embargo se genero mayor nivel de ventas-

RENTABILIDAD DEL CAPITAL

Utilidad Neta
Capital = 26,83625639

Por cada 100 usd invertidos por accionistas genera 26,83 en el año 2018

RENTABILIDAD REAL EMPRESA

6,21%

PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES. -

Los estados financieros de la empresa **COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A.**, al 31 de diciembre del 2018 están preparados y aprobados para su emisión sobre la base de acumulación, conforme a Normas Contables y disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y demás Organismos de Control.

BASES DE PRESENTACION

La Compañía prepara sus Estados Financieros en USD\$ dólares americanos, de acuerdo con Normas Contables emitidas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones legales establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, organismos encargados de su control y vigilancia. Los Registros y presentación de los Estados Financieros están basados en el costo histórico.

ESTADOS FINANCIEROS

La Gerencia debe disponer que los Estados Financieros mensuales con notas explicativas que permitan y faciliten su mejor entendimiento para que le sean entregados en los diez días laborables del mes siguiente, lo cual permitirá un análisis adecuado y ágil de la situación financiera y los resultados operacionales de la empresa, para implantar medidas correctivas si fuere necesario.

El Contador, conciliará físicamente todas los Auxiliares Contables con los documentos correspondientes; dará especial atención a los documentos de cumplimiento tributario.

El Contador, mes a mes aprovisionará los compromisos sociales para los trabajadores cuando se emita el Rol de Remuneraciones; los gastos por depreciación, anticipo proveedores, etc.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Recursos Humanos o Talento Humano, se sugiere manejo y control de procesos y normas típicas en el campo Laboral y relaciones con el IESS. Será pertinente continuar con los pagos a través del sistema financiero nacional.

Su manejo y control es responsabilidad de Gerencia y/o Jefe de Personal, con el propósito de que disponga de la información suficiente y oportuna, así como la actualización del reconocimiento, control y manejo de la remuneración y obligaciones sociales; el archivo de toda documentación física y digital e historial de todos los trabajadores con las correspondientes firmas de responsabilidad. Será pertinente se continúe con el proceso de que los roles de pago individuales sean archivados de manera cronológica, a fin de tener un adecuado control, y hacer un archivo oportuno de la información. Se sugiere seguir con las técnicas contables que regulan los entes de control y evitar gastos no deducibles, según Art. 101 LRTI y que todos los pagos utilice el sistema financiero. Se debe continuar con el procedimiento de cálculo de nómina en directrices de la empresa en comunicación con el departamento contable y la verificación mensual del cuadro de roles, planillas del seguro y en concordancia con el departamento contable para la declaración del F-103. Cuidando el cumplimiento con los requerimientos con el Ministerio de Trabajo, Seguro Social y así evitar multas por presentaciones tardías que se convertirían en gastos no deducibles.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.

Los cambios frecuentes de las leyes tributarias requieren actualización continua y capacitación de los funcionarios del área financiera, que comparte la responsabilidad con el representante Legal de la Compañía.

Se sugiere comunicación constante con el departamento de Recursos Humanos para evitar diferencias en F-103, roles y planillas de IESS. Se sugiere continuar con los

detalles ya sugeridos, de los registros contables que constan en mayores sean similares a los que se revelan en las conciliaciones del sistema.

RECLASIFICACION DE CUENTAS.

Con el departamento contable se procedió a la reclasificación de cuentas para una mejor revelación

CAJA GENERAL

El departamento contable debe realizar Conciliaciones Bancarias mensuales dentro de los quince días del siguiente mes, y se entrega a Gerencia para revisión y consignación de firma de chequeo. En las conciliaciones bancarias deben constar firmas de responsabilidad.

Se precisa del manejo de un presupuesto, para prever necesidades de financiamiento o políticas de inversión de ser el caso.

CUENTAS POR COBRAR

El Contador entregará a Gerencia o al Administrador el seguimiento de Cuentas por Cobrar. El Contador aprovisionará para Cuentas Incobrables, lo que determina la Ley de Régimen Tributario Interno SRI, según Art. 10 Núm. 11 de LRTI. La empresa no ha provisionado.

PAGOS ANTICIPADOS

El Contador, dará seguimiento en sus liquidaciones oportunas y soportará con la documentación pertinente. Reiteramos nuestra recomendación a fin de que dichos valores sean analizados y se efectúe si es necesario, los ajustes correspondientes. Los pagos anticipados se van devengando contablemente, sin embargo, será necesario políticas de registro íntegro y oportuno. Procede la aplicación de políticas contables bajo NIIF's. Será pertinente aplicación de la normativa Art. 101 LRTI. Referente a bancarización.

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

El Contador es el responsable del cumplimiento tributario, observando la Ley de Régimen Tributario Interno; Código Tributario; Reglamentos de Facturación, y otros afines. Los saldos de los Auxiliares y Anexos Transaccionales, debe conciliar mes a mes con los documentos físicos, procurando la recuperación oportuna de documentos que sustenten los registros contables con tendencia a realizar declaraciones íntegras y oportunas. De acuerdo a revisiones de impuestos de los formularios F.103, F-104, ATS y F-101 se remitió al departamento contable informe de impuestos mismo que será motivo de revisiones y/o justificaciones pertinentes de ser el caso.

Según resolución del SRI No. 3218 con RO 660 del 31 dic 2015 y reformado el 06 de julio del 2018 Art. 5 la elaboración de los anexos del ICT corresponde al sujeto pasivo obligado a la contratación de la auditoria externa.

Se entregó a Contabilidad informe de cruce de impuestos con fines de que se procedan con las revisiones correspondientes, razón por la cual se procedió a la sustitutiva del f-101 para una revelación adecuada de cuentas del patrimonio

REALIZABLE

La Gerencia, determinará el correcto control de los ingresos, ubicación y costo que lo ha realizado con facturas en observancia al Art. 10 Núm. 11, de la LRTI. La Gerencia, debe disponer inventario físico permanente y dar seguimiento a los saldos con

inspecciones aleatorias semanales y un inventario físico íntegro al fin de cada año económico, mismo que será necesario notificar al Comisario y Auditor Externo. La Gerencia, analizará los resultados y determinará las diferencias para la autorización de los respectivos ajustes, información que debe mantenerse en archivo contable de la empresa, con las autorizaciones para los asientos de ajuste de faltantes y sobrantes, y el resumen de la toma física del inventario. Mi contratación fue posterior a la toma física de inventario. Sería pertinente la aplicación de políticas contables bajo NIIF's como deterioro de inventario.

Los inventarios se registran al costo de adquisición, que no excede al costo de reposición y precio de mercado, el método de valoración empleado por la empresa es el "Promedio Ponderado".

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Con la finalidad de que los registros contables de la empresa reflejen las propiedades de activos fijos y sus respectivas depreciaciones al 31 de diciembre de cada año, recomendamos verificar físicamente en forma periódica los componentes de estas cuentas y dar de baja a activos que ya no pertenecen a la empresa o que no existen, en observancia al Art. 10-7 del RALRTI, por lo que se recomienda la toma física de activos de la empresa y la depreciación al 31 de diciembre del año en curso. La depreciación acumulada por revalorización, se aplica la normativa tributaria.

Los activos fijos de la empresa, deberán mantenerse debidamente asegurados contra un posible siniestro o pérdida. Por la naturaleza del negocio y por ser un rubro económico significativo, se sugiere la aplicación de políticas para tratamiento de pólizas de seguro. Mi contratación fue posterior a la toma física.

El saldo al 31 de diciembre del 2018 es:

	Saldo al 31/12/2017	ADICIONES	Saldo Final al 31/12/2018
COSTO			
Terrenos		650.000,00	650.000,00
Construcciones en curso		476.847,67	476.847,67
Vehículos	542.561,41	1.205.389,67	1.747.951,08
Otras Propiedades, Planta y Equipo		68.430,00	68.430,00
TOTAL COSTO	542.561,41	2.400.667,34	2.943.228,75
DEPRECIACION ACUMULADA			
Dep. PPE	40.978,95	232.726,53	273.705,48
DEPREC ACUMULADA	40.978,95	232.726,53	273.705,48
ACTIVO FIJO NETO	501.582,46	2.167.940,81	2.669.523,27

El cuadro que antecede en base a f-101 y balances:

Están registrados con sus depreciaciones. Sera pertinente llevar kardex de la propiedad, planta y equipo. Pertinente inventario anual de los bienes, actualización de los mismos,

reflejando en inventario los bienes que están en existencia en la empresa. Se recomienda el peritaje de Propiedad, Planta y Equipo para revelación adecuada de esta cuenta.

PRESTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Sera pertinente el archivo pormenorizado de la documentación de cada operación con la correspondiente tabla de amortización, verificando la parte corriente y no corriente.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Sera pertinente un archivo al detalle de la documentación con notas explicativas de ser el caso.

INGRESOS. -

Para la determinación de ingresos la Compañía, adoptó el método del calcular al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar

COSTOS Y GASTOS. -

El tratamiento de los costos y gastos antes de las deducciones legales, incluyendo la depreciación de los activos fijos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

CONCILIACION DE CUENTAS DE PROVEEDORES

Se están conciliando periódicamente los registros auxiliares de cuentas por pagar con los registros de los proveedores. Será necesario que el departamento contable continúe con ésta política. Recomendamos que la compañía mantenga actualizados los estados de cuenta de proveedores y efectúe la correspondiente conciliación de manera periódica y oportuna.

VERIFICACION DE FACTURAS DE PROVEEDORES

Recomendamos que todas las facturas físicas recibidas, así como las electrónicas, sean motivo de revisión de las cantidades, condiciones de los bienes, precios, operaciones matemáticas y otros términos de compra y se deje evidencia de dicha labor mediante firma o inicial. El manejo de proveedores, anticipos a proveedores, subcontratistas, transportistas, etc. tendrán además del correspondiente documento de soporte el comprobante de retención. Las notas de crédito registradas en contabilidad y declaraciones deben estar regidas por el Art. 10,19 y 20 de la LRTI.

Se sugiere tener en consideración los cambios de la Ley Organiza para la Reactivacion de la economía, fortalecimiento de la dolarizacion y modernizacion, en la que señala que: los sujetos pasivos que adquieran bienes a sectores de la economía popular y solidaria incluidos artesanos que sean parte de la referida organización, y que sean microempresas, podrán aplicar deducción adicional del 10% del costo o gasto, respecto del valor de tales bienes o servicios. La deducción adicional se aplicará con base en el valor del costo anual de depreciaciones, amortización, etc.

PATRIMONIO:

CAPITAL

La compañía se constituyó mediante escritura pública ante Notario Público Tercero del Cantón Azogues, Dr. Washington Benjamín Sánchez Calero, el nueve de mayo del dos mil doce y fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Azogues el veinte y dos de mayo del dos mil doce con el No. 19. Con un capital suscrito de 800,00 usd.

La empresa mediante Junta General Universal de Socios celebrada el dieciséis de octubre del dos mil diez y ocho autoriza a su gerente Sr. Wilson Eduardo Correa Espinoza, proceder con el trámite de incremento de capital de 80.000,00 usd y reforma de estatutos de la Compañía, Mediante escritura pública con reforma de estatutos en Notaria Cuarta del Cantón Cuenca ante Notario Público Dr. Edgar Patricio Armijos Rodas, con fecha veinte y tres de octubre del año dos mil diez y ocho, Registro Mercantil No. 12. El aumento de capital es en base a la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios anteriores" por el valor de 109.119,88 usd. Y se destina a la capitalización el valor de 80.000,00 usd, quedando un capital de la empresa por el valor de 80.800,00 usd.

Cuadro de Integración de Capital		CONSTITUCION			AUMENTO CAPITAL		
		Total Capital 800,00 usd	Total Acciones 1,00 usd c/u	Porcentaje Particip.	Total Capital 80.800,00 usd	Total Acciones 1,00 usd c/u	Porcentaje Particip.
Accionistas							
Correa Espinoza Wilson Eduardo		348,00	348	43,5	35.148,00	35.148	43,5
Alvarado Verdugo Mérida Antonieta		260,00	260	32,5	26.260,00	26.260	32,5
Correa Alvarado José Humberto		64,00	64	8	6.464,00	6.464	8
Correa Alvarado María Belén		64,00	64	8	6.464,00	6.464	8
Correa Alvarado Eduardo Marcelo		64,00	64	8	6.464,00	6.464	8
		800,00	800	100	80.800,00	80.800	100

UTILIDADES ACUMULADAS. –

Se reproceso esta cuenta en base a los sustentos que se detalla a continuación:

CUADRO NO. 01

F-101 AÑO 2017	DEBIO DECLARAR	diferencias	DECLARADO
Utilidad contable antes de Imp. Renta y Utilidades 2018	102.116,07	0,00	102.116,07
Participación 15% trabajadores	15.317,41	257,03	15.060,38
(+) Gastos no deducibles locales	211.580,16	0,00	211.580,16
Utilidad gravable	298.378,82	-257,03	298.635,85
Imppto a la Renta Causado	65.643,34	-56,55	65.699,89
(-) Anticipo del IR determinado correspondiente ejercicio anterior	4.311,32	0,00	4.311,32
Saldo del anticipo pendiente de pago	61.332,02	-56,55	61.388,57
(-) Ret. Fte. Que le han sido realizadas	-34.223,26	0,00	-34.223,26
(-) Credito tributario años anteriores			0,00
Saldo Impuesto a la Renta a favor del contribuyente	31.420,08	-56,55	31.476,63

CUADRO NO. 02

**INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA
TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y
COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A. 2018**

CONCILIACION TRIBUTARIA 2017

UTILIDAD CONTABLE	\$	102.116,07
15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES	\$	15.060,38
GASTOS NO DECUCIBLES	\$	211.580,16
UTILIDAD GRAVABLE	\$	298.635,85
25% IMPUESTO A LA RENTA	\$	65.699,89
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$	67.903,44

CUADRO NO. 03

BALANCE 2017

101	TOTAL OTROS GASTOS	109.119,88	298.635,85	
102	GASTOS FINANCIEROS		298.635,85	
103	Comisiones	214,80		
104	Intereses con instituciones financieras	21.842,83		
105	TOTAL GASTOS FINANCIEROS		22.057,63	
106	GANANCIA			102.116,07
107	UTILIDAD ANTES DE DISTRIBUCION			102.116,07
108	DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD			
109	15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES			15.060,38
110	UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA			86.796,46
111	25% Impuesto a la Renta			15.060,38
112	UTILIDAD ANTES DE RESERVAS			67.903,44
113	10% Reserva legal			6.790,34
114	Reserva Facultativa			
115	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO			67.903,44
116	RESULTADO DEL PERIODO			

De los cuadros antes expuestos podemos observar:

1. El balance del año 2017 tiene diferencias con el f-101 respecto al valor del impuesto y de la utilidad del ejercicio-
2. En base al reproceso el f-101 del 2017 tiene diferencias entre lo declarado y lo que se debía declarar
3. En el f-101 del 2017 hay diferencias con la conciliación tributaria
4. Al ser valores iniciales del ejercicio económico 2018, y estar mal revelado el valor de utilidad neta del ejercicio y el valor del impuesto de la empresa, se procedió al reproceso, corrigiendo errores en el año 2018 en base de sustitutiva del f-101 del 2018

Por lo que el movimiento patrimonial de la empresa queda revelado de la siguiente manera:

Cuentas	Capital Social	Reserva Facultativa	Reserva Legal	Resultados		
				Acumulados	Ejercicio	Total
Saldo al 01-01-2017	800,00	400,00	400,00	109.119,88	21.098,78	131.818,66
Transferencia a resultados acumulados				21.098,78	-21.098,78	0,00
Transferencia a capital	80.000,00			-80.000,00		0,00

**INFORME DE COMISARIO COMPAÑIA
TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y
COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A. 2018**

Incremento de reserva			5.600,55		-5.600,55	0,00
Resultados del ejercicio					56.005,53	56.005,53
Saldo al 31-12-2018	80.800,00	400,00	6.000,55	50.218,65	50.404,98	187.824,18

RESERVA LEGAL. -

Se recomienda considerar para los siguientes ejercicios económicos el cumplimiento a lo dispuesto en las escrituras de la Compañía, referente a que la Reserva Legal alcance el 50% del capital social, pasado el límite tomar los correctivos del caso. La reserva del año debería ser reconocida el siguiente ejercicio económico.

RESOLUCIONES

La empresa se debe amparar en la resolución no. sc.sg.drs. g.14.005 del reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada.

La Superintendencia de Compañías según Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el R.O. No. 498 del 31 de diciembre del 2008, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, ésta Compañía fue creada bajo estas Normas.

MANUALES:

Será pertinente directrices actualizadas y por escrito para ser socializadas de los procesos de la compañía. Se recomienda la elaboración/actualización de Manuales de Políticas y Procedimientos de la Compañía, existen ciertas directrices documentadas por lo que será preciso ir delegando funciones y procedimientos. Será necesario que se implemente el Manual de políticas y procedimientos, manual de control interno, herramientas indispensables para un mejor desarrollo administrativo financiero y contable e inclusive como apoyo técnico de la Compañía. Se sugiere la implementación de tales manuales, que reúnan las normas, políticas y procedimientos contables y administrativos apropiadamente elaborados.

Se recomienda el manual de políticas contables bajo NIIF's NIIFS para las principales cuentas que maneja la empresa y cumplir la normativa del ente de control.

ESTUDIO ACTUARIAL

La empresa no realizó estudio actuarial, se acoge al Reglamento para la aplicación de la Ley de Reactivación Economía, Fortalecimiento de la Dolarización, página 4 del Reg. Oficial 312, del 24 de agosto del 2018. Art. 10. c.

AUDITORIA INFORMATICA

Se recomienda mantener la política de Auditoria Informática del Software que nos dé seguridad del sistema contable que se utiliza, y así tener un control oportuno sobre la confiabilidad o limitaciones del sistema y tomar medidas correctivas para cambiar, ampliar o modificar el software. Además, sería pertinente que el programa completo sea complementado con módulos de control de inventarios, cuentas por cobrar, etc.

SEGURIDAD INDUSTRIAL

Será pertinente que la empresa tenga: Mantenimiento preventivo, Instalaciones de seguridad en lugares visibles, Vigilancia adecuada. Señalización, suministros industriales de forma actualizada.

ADMINISTRACION

La empresa cuidará por el buen manejo y archivo de:

- copias de poderes otorgados – detalle, vigencia, etc.
- Del Libro de accionistas y registro de acciones,
- del archivo de Catálogos de cuentas
- políticas actualizadas.
- De la recuperación de facturas de proveedores, para lo cual se recomienda tener documentación escaneada hasta recibir el original, y dar un periodo para su recepción y proceder al pago, para no afectar al proceso del registro contable.
- Tiempo para la recepción de documentos de retención, para no afectar al proceso del registro contable.
- Impresión mensual de los registros contables de la compañía.